



Universidade Federal Fluminense

ESCUELA DE ENFERMERÍA
AURORA DE AFONSO COSTA



Profesionales de los servicios y políticas de salud mental: estudio descriptivo

Clara Tavares Rangel¹, Francisco Arnoldo Nunes de Miranda¹,
Raionara Cristina de Araújo Santos¹, João Mário Pessoa Júnior²,
Kalyane Kelly Duarte de Oliveira¹, Rafaella Leite Fernandes¹

¹ Universidad Federal de Rio Grande del Norte

² Universidad Federal de Rio de Janeiro

RESUMEN

La reforma psiquiátrica brasileña propuso los servicios substitutivos buscando la requerida desinstitutionalización. Delante de eso, es relevante conocer el panorama práctico de esa nueva política, así como la opinión de los profesionales envueltos. **Objetivo:** Analizar las políticas de atención a la salud mental y a los papeles y funciones desarrolladas por los profesionales que actúan en la red de atención psicossocial en el estado de Rio Grande del Norte (RN). **Método:** Estudio descriptivo de enfoque cuanti-cualitativo, con datos obtenidos a partir de cuestionarios y entrevistas aplicadas a los profesionales y coordinadores de los servicios públicos de salud mental del estado de RN, respectivamente. Los resultados cuantitativos serán analizados a partir del *software* SPSS por medio de estadística descriptiva; y los cualitativos, por el *software* ALCESTE y sistemas de categorías. Se espera que los resultados generados puedan contribuir con las prácticas profesionales y con los servicios de salud mental con respecto a la descripción de los mismos y apuntando a posibles problemas.

Descriptor: Personal de Salud; Servicios de Salud Mental; Salud Mental.

INTRODUCCIÓN

Los presupuestos de la Reforma Sanitaria y de la Psiquiatría Democrática Italiana forman la base de la Reforma Psiquiátrica Brasileña (RPB) a partir de la desintitucionalización que proponen⁽¹⁾. En ese contexto, se supone que es una reestructuración de los servicios de salud, con especificidades de las acciones en salud mental, existiendo enfoques operacionales, teóricos y metodológicos que posibilitan su inserción en la Estrategia de Salud de la Familia (ESF) al buscar el cumplimiento de los principios y directrices del Sistema Único de Salud (SUS).

Delante de esa nueva dinámica, el atendimento al portador de trastorno mental reduce el panorama de internaciones en los hospitales psiquiátricos y pasa a disponer de servicios substitutivos; entre ellos, los Centros de Atención Psicosocial (CAPS).

Sin embargo, se reconoce el incentivo del sistema de salud para la tecnificación, la patologización y la medicalización de los trastornos mentales. Para cambiar, se apuntan reformas en los proyectos educacionales de los profesionales de salud con el objetivo de presentar formas adaptativas y adecuadas para un proceso interpersonal y un acto comunicativo. Esos procesos irán a traer al usuario más facilidad para conocer su problema de salud. Será el desarrollo de técnicas terapéuticas compartidas con el enfermo y su familia, promoviendo la resocialización⁽²⁻³⁾.

El panorama actual carga tanto profesionales y servicios buscando seguir las propuestas de la RPB como los que permanecen arraigados en la lógica manicomial, impidiendo la efectivación teórica-práctica de esa reforma⁽²⁾.

CUESTIONES NORTEADORAS

¿Cuáles son las políticas de asistencia en salud mental existentes en el estado de Rio Grande del Norte (RN)? ¿Cuáles son los papeles y funciones desarrolladas por los profesionales en los equipos de salud de los servicios públicos de atención en salud mental de RN?

OBJETIVOS

Analizar las políticas de atención en salud mental los papeles y funciones desarrolladas por los profesionales que actúan en la red de atención psicosocial del referido estado.

MÉTODOS

Pesquisa descriptiva con enfoque cuantitativo en andamio, realizado en los 37 CAPS y de los hospitales psiquiátricos acreditados del estado distribuidos en las ocho Regiones de Salud: 1ª Región - São José de Mipibu, 2ª Región - Mossoró, 3ª Región - João Câmara, 4ª Región - Caicó, 5ª Región - Santa Cruz, 6ª Región - Pau dos Ferros, 7ª Región - Metropolitana e 8ª Región - Assú. Para la colecta de datos se utilizarán dos instrumentos: entrevista con los coordinadores de salud mental de los 27 municipios y del estado y un cuestionario aplicado a los profesionales de nivel superior (médicos, enfermeros, psicólogos, asistente social etc) y de nivel técnico que actúan en los referidos servicios públicos de atención psicosocial, cuya población totaliza 564 individuos, respectivamente, 264 profesionales de nivel superior y 200 profesionales de nivel medio, auxiliar y técnico de enfermería.

La entrevista con los coordinadores de salud mental es semiestructurada con cuatro

Rangel CT, Miranda FAN, Santos RCA, Pessoa Júnior JM, Oliveira KKD, Fernandes RL. Mental health professionals and policies: a descriptive study [internet] 2014 Oct [cited year month day]; 13 (suppl I): 464-6. Available from: <http://www.objnursing.uff.br/index.php/nursing/article/view/5057>

cuestiones abiertas con relación a la política de salud mental y los servicios ofrecidos por el municipio correspondiente; ya el cuestionario dispone de cuestiones abiertas y cerradas sobre el perfil socioeconómico de los participantes y actividades desarrolladas, además de la opinión de los mismos sobre el servicio y la política de salud mental.

Se define como criterios de inclusión el vínculo con la institución, como mínimo, seis meses y carga horaria semanal mínima de 20 horas en el servicio de salud mental pesquisado. Serán excluidos los profesionales recién-vinculados al servicio pesquisado, además de los que estuvieron de vacaciones, licencia médica, la eliminación o cualquiera imposibilidad de comparecer al servicio durante la colecta de datos.

Serán analizados los resultados cuantitativos por medio del Statistical Package for Social Science (SPSS) a partir de la estadística descriptiva con formulación de gráficos y tablas. Los cualitativos pasarán por el *software* Análisis Lexical por Contexto de un Conjunto de Segmentos de Texto (ALCESTE) y el sistema de categorías, discutidos con la literatura científica.

La pesquisa fue aprobada por la Comisión de Ética en Pesquisa/Universidad Federal de Rio Grande del Norte (UFRN) por el Parecer nº 217.808, en 01 de marzo de 2013.

CITAS

1. Santos RCA, Pessoa Junior JM, Fernandes RL, Carvalho SR, Miranda FAN. Reflections on the Brazilian Psychiatric Reform and its dimensions. *Rev enferm UFPE on line* [internet]. 2013 [cited 2014 Sept 25]; 7(esp):6705-13. Available from: http://www.revista.ufpe.br/revistaenfermagem/index.php/revista/article/view/4770/pdf_405

2. Barros S, Salles M. Mental health care management in the Brazilian National Health System. *Rev Esc Enferm USP*. 2011;45(2):1780-1785.
3. Pessoa Júnior JM, Miranda FAN. The trajectory of dr. Elger Nunes' day-hospital: a historical view of psychiatry and mental health in Rio Grande do Norte. *Online braz j nurs* [internet]. 2012 Oct [cited 2014 Sept 25]; 11 Suppl 1: 559-62. Available from: <http://www.objnursing.uff.br/index.php/nursing/article/view/3760>

Todos los autores participarán de las etapas de esa publicación, conforme con las recomendaciones del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE, 2013): (a) participación sustancial en la concepción o confección del manuscrito o de la colecta, análisis o interpretación de los datos; (b) elaboración del trabajo o realización de revisión crítica del contenido intelectual; (c) aprobación de la versión sometida. Todos los autores declaran para los debidos fines que son de su responsabilidades el contenido relacionado la todos los aspectos del manuscrito sometido al OBJN. Garantizan que las cuestiones relacionadas con la precisión o la integridad de cualquier parte del artículo fueron debidamente investigadas y resueltas. Eximindo, por lo tanto el OBJN de cualquier participación solidaria en eventuales embrollos sobre la materia en aprecio. Todos los autores declararon que no poseen conflicto de intereses, sea de orden financiera o de relacionamiento, que inflencie a la redacción e/o interpretación de los hallazgos. Esa declaración fue firmada digitalmente por todos los autores conforme la recomendación del ICMJE, cuyo modelo está disponible em http://www.objnursing.uff.br/normas/DUDE_final_13-06-2013.pdf

Recibido: 01/10/2014

Revisado: 23/10/2014

Aprobado: 23/10/2014